



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia Municipal

CARGO

MEMORANDUM MULTIPLE N°103-2024-GM/MPH

A : GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y OFICINAS
DE : **ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS**
Gerente Municipal
ASUNTO : SOCIABILIZACIÓN DE LA 2DA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FECHA : Huaral, 25 de noviembre del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para expresar el saludo cordial a nombre del alcalde Provincial de Huaral, M.C. Fernando José Cárdenas Sánchez y el mío propio; asimismo comunicarle lo siguiente:

Se realiza la invitación a usted y un personal de su área a la participación de SOCIABILIZACIÓN DE LA 2DA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, la misma que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 14:00, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN TÚPAC AMARU DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUARAL**. Se les solicita su asistencia con carácter de **URGENTE**.

Sin otro particular y esperando contar con su asistencia, la cual dará el realce esperado a nuestra actividad, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

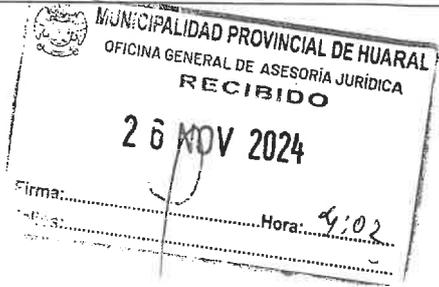
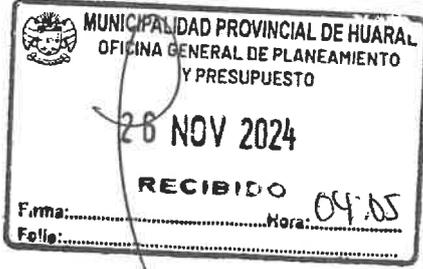
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia Municipal

02

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	26 NOV 2024 
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia Municipal

<p>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL RECIBIDO 26 NOV 2024 Firma: Hora: 16:17 Folio: LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA GERENCIA</p>
<p>GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL 26 NOV 2024 RECIBIDO Firma: Hora: 4:57 pm Folio:</p>
<p>GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO 26 NOV 2024 Hora: 16:23 Folio: 01 LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE LA SUB GERENCIA</p>
<p>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL RECIBIDO 26 NOV 2024 FIRMA: HORA: 15:27 LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA GERENCIA</p>
<p>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA RECIBIDO 26 NOV 2024 Firma: Hora: 16:37 Folio: LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA GERENCIA</p>



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia Municipal

<p>GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL</p>	<p></p>
<p>GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL</p>	<p></p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 27/11/2024

H: 14:00 PM

LUGAR: SALÓN TÚPAC AMARU

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CELULAR	FIRMA
01	Luis Carlo Castro Verde	46799031	OTIS	991350126	
02	Javier Mesa Chirre	44242729	OTIS	985512701	
03	Franklin Collins Matos	44305746	OTIS	916577201	
04	Carlos Daniel Lopez Enciso	73698714	OTIS	917053502	
05	Jenifer D. Arguillas Curca	7025442	Alcaldia	43721980	
06	Beyssuín Ramírez Tandazo	07485864	GM	993286197	
07	Paola Lilianna Pena Cortez	46280726	GM	901881184	
08	Barmen E. Rojas Huamani	46949376	GM	977491597	
09	Yara Mileiska de la Rosa Ricard	40408102	GM	912747416	
10	Eduardo Eliseo Borisovico Puelo	47007822	OACPM	917098843	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 27/11/2024

H: 14:00 PM

LUGAR: SALÓN TÚPAC AMARU

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CELULAR	FIRMA
21	Angel Acuña, Marita Dina	44149181	G.A.T	994765341	
22	Cecilia MARTINO Salcedo	42616141	SGRD	965616846	
23	BERNARD MORGANO VALVERDE	16022314	OBRA	985333775	
24	Noelia Melagros Yander Yano	43418310	ODE	934624090	
25	Jenifer Brusil Fernandez	44660792	OGPD	902434324	
26	Cesar Barron Valverde	72603947	O.G.P.P	921658158	
27	Miguel Angel Ponce Almori	43603956	O.P.	969832793	
28	Deysi Stefany Ventura Rosales	47232696	O.P.	921869998	
29	Esther Laida Vega Chavez	41387089	O.P.	96884775	
30	Melissa Estefany Flores Capcha	724028103	O.P.M	924477288	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 27/11/2024

H: 14:00 PM

LUGAR: SALÓN TÚPAC AMARU

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CELULAR	FIRMA
01	Elicio Anke Marino	23920237	GSC-MPH	922428265	
02	Luis Alberto Luna Minchobe	09606510	OEA-MPH	965612987	
03	JUAN JOSE PEREZ PANANA	15761217	OTTPSU-MPH	954124640	
04	Gonzalo Andre Loyo Carrillo	46877775	GFC-MPH	998361214	
05	Eduardo G. Sanchez Ponce	15867237	OEAJ-MPH	952929446	
06	Jorge Catero Silva	45083075	GSC-MPH	902571668	
07	Mariana Saghuni Agala Daga	75151514	OBPP-MPH	960212356	
08	Edwin A. Veliz Arroyo	43908227	G.M.	957497552	
09	JOHN NOEL CAMICO RAMIREZ	47747090	OPM		
10	Junson Luis Rodriguez Arellano	44469364	OP-OBPP	987688926	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 27/11/2024

H: 14:00 PM

LUGAR: SALÓN TÚPAC AMARU

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CELULAR	FIRMA
11	Juan Drag Danda	40053176	OGAJ.	981846658	
12	William Arturo Cullanco Ordoñez	41390756	SGOPEM - GOUR	999535053	
13	Miguel A. Dolanto Moroles	72032919	SGOAT - GDE	922670117	
14	ROBERTO CONTRERAS SALVADOR	40076799	SGLC - GDE	955516768	
15	Karim Junet Suncion Morari	41347286	OGACGD	977342846	
16	CARLO E. COLLA CHINIARSLPA	15966304	SGLC	985931023	
17	IVAN GOMEZ GENEVARRIA	42351437	SGDAT - PDE	945572617	
18	Fernando Voldiunjo Hernandez	46947773	SGDAT	928482936	
19	MARIA ECENA CAHUAS MORA	70918613	GDE	912862004	
20	Talia Josély Vidal Alba	72861406	GDE	954765677	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 27/11/2024

H: 14:00 PM

LUGAR: SALÓN TÚPAC AMARU

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CELULAR	FIRMA
	Luis Jaramillo Diego	48463166	OPRG- PPH	922677527	
	Sandra Pizarro Palacios	45095555	O. Contabilidad.	930835538	
	Erika S. Erazo Clemente	40417034	CONTABILIDAD	980543660	
	Samelhi Atanacio	47991237	O.A.C.P.M.	925674266	
	Katherine Euzelske	41975912	O.A.C.P.M.	992695033	
	Grace Estela Inocente	75466450	O.A.C.P.M.	987697746	
	Quintana Soto, Shosslyn	73219201	O.A.C.P.M.	912428336	
	Gerardo Rival Rivas Rivas	42670079	O.A.C.P.M.	973228462	
	Susano Cruz, Lizbeth	76349808	O.A.C.P.M.	924849526	
	Costro Tenc Guadalupe	41025526	O.A.C.P.M.	993739130	

10

ACTA AUTOEVALUACION

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – II

Siendo las 15 horas del día miércoles 23 del mes de Octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huaral, reunidos los funcionarios con la finalidad de realizar la última etapa correspondiente a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en marco a la Ordenanza Municipal N° 021-2024-MPH-CM que aprueba el Reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaral de acuerdo a la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprueba el Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos locales, indicando en su numeral 5.5.2 Autoevaluación de la Audiencia Pública realizada, el cual involucra que los funcionarios y la alta dirección efectúen una evaluación interna sobre el desarrollo de la Audiencia.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento del Instrumento Técnico Orientador para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, se reunieron los siguientes funcionarios(a):

- ❖ DR. FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ (Alcalde Provincial)
- ❖ ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS (Gerente Municipal)
- ❖ ABG. RODOLFO EYZAGUIRRE SALAZAR (Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria)
- ❖ LIC. CLAUDIA MILAGROS ROMERO GRADOS (Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto)
- ❖ C.P.C LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA (Jefe de la Oficina General de Administración)
- ❖ CRL. PNP (R) ELUCIO WUILIAM AVILA MERINO (Gerente de Seguridad Ciudadana)
- ❖ LIC. ERAIDES DEISY ESPINAL HINOJOSA (Gerenta de Gestión Ambiental)
- ❖ ABG. GONZALO ANDRE LUYO CARRILLO (Gerente de Fiscalización y Control)
- ❖ ABG. NOELIA MILAGROS CANALES MORI (Gerente de Desarrollo Económico)
- ❖ ABG. JUAN JOSE PEREZ PANANA (Gerente de Transportes, Transito y Seguridad Vial)
- ❖ ECON. MARITA DINA ANGEL ACUÑA (Gerenta de Administración Tributaria)
- ❖ LIC. ANTONY ABEL VEGA CORONADO (Gerente de Desarrollo Social)
- ❖ ARQ. JEAN PAUL PAZ CORTES (Gerente de Desarrollo Urbano y Rural)
- ❖ LIC. JORGE CARLOS CARBAJAL PANAIFO (Jefe de la Oficina de Imagen Institucional)

Como primer punto el Alcalde Provincial, Dr. Fernando Cárdenas Sánchez, da apertura a la reunión de esta última etapa de Seguimiento y Autoevaluación de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, saludando a los funcionarios que tuvieron a bien participar de esta importante actividad, cumpliendo con brindar los avances, logros alcanzados, ejecución de actividades y proyectos, este evento permitió que la población verifique las acciones y ejecuciones que se han podido desarrollar en los nueve meses del presente año.

Acto seguido, la Lic. Claudia Romero Grados, Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en su condición de secretaria técnica, informa y señala la importancia de esta etapa de seguimiento que, corresponde a la difusión del informe de rendición de cuentas y la Autoevaluación de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) 2024, asimismo señala respecto al informe de rendición de cuentas, con INFORME N° 192-2024-MPH/GPPR de fecha 11 de octubre del 2024 se cumplió con remitir a la Gerencia Municipal el Informe final de la Segunda Audiencia Pública correspondiente al periodo 2024, la misma que se encuentra en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Huaral, cumpliendo de esa forma con el plazo establecido no mayor a treinta (30) días calendario después de haberse desarrollado la audiencia pública (27 de setiembre 2024), así mismo informa que no hubo información adicional requerida por la ciudadanía.

Respecto a la Autoevaluación de la Audiencia Pública, motivo de la agenda de la reunión, el reglamento dispone que en el plazo de sesenta (60) días contabilizados desde la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, la entidad debe efectuar una evaluación interna sobre el desarrollo de la misma, considerando las acciones de la etapa preparatoria y la etapa de ejecución, así como los compromisos asumidos, acuerdos adoptados y las solicitudes nuevas de información recibidas.

La Lic. Claudia Romero, informa que se ha cumplido con realizar todo el proceso que señala el marco normativo, las mismas que se encuentran los documentos fuentes en el portal de la MPH: la convocatoria, la modalidad y lugar, la agenda, temática priorizada, resumen ejecutivo y cumple con la realización del Informe de Rendición de Cuentas, en ese contexto se realiza un recordatorio de todos los actuados desde la fase de la convocatoria, recopilación de la información, consolidación y el desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) 2024, realizada el 27 de setiembre del presente año fiscal, en el Coliseo Campeones de Huaral, la Segunda APRC, logró la asistencia de trescientos doce (312) ciudadanos, se registraron a través de los Formularios de Inscripción de Participantes (virtual) un

total de ciento trece (113) personas de las diferentes zonas de nuestro distrito, se contó con un intérprete de lengua de señas a fin de asegurar la accesibilidad y participación de toda la población en la Segunda APRC 2024, cerrando la actividad el Gerente Municipal quien resalta la importancia de la estructura de brindar los datos, cifras y acciones que se vienen realizando, además señala que existe en la municipalidad la visión de no sólo trabajar en obras sino también en el aspecto social, productivo y económico para un desarrollo sostenible, trabajando para resolver las necesidades de la población, por lo que APRC se llevó de manera satisfactoria.

Acto seguido con la participación de los funcionarios se realiza la evaluación interna de todo el proceso, identificando algunas falencias:

- Se identificó que en el proceso de convocatoria hubo falencias con la difusión con respecto al perifoneo, publicidad constante a través de las diferentes plataformas digitales, a pesar de haber efectuado el proceso de convocatoria con 30 días de anticipación.
- Se ha podido observar que ha existido falencia en la diversidad de la población participante, no habría habido una convocatoria de los demás Órganos de esta Entidad Municipal, puesto que se evidenció la asistencia de población convocada en la mayoría por la Gerencia de Desarrollo Social.
- Se ha percibido en marco a las consultas realizadas por los participantes, que existe desconocimiento de las actividades, proyectos, programas y/o reconocimientos de metas cumplidas.
- Se presentaron dificultades en la remisión de la información digital (PPT) por lo que no ha existido uniformidad en la estructura del contenido.
- En cuanto a los ponentes deben cumplir con el horario establecido para cada expositor, sintetizar al máximo la información y más específicas.

Compromisos y acuerdos

- Mejorar el proceso de convocatoria, la publicidad debe ser radial y televisivo, colocar parlantes en las comarcas y otras movilidades de la MPH para mejorar la difusión de la actividad.
- Mejorar la comunicación y socialización del proceso APRC, la información debe empezar de los Gerentes, Jefes de Oficinas a los servidores de la municipalidad provincial y ellos a su vez replicar la información.
- Mejorar la convocatoria a la población por las diversas Gerencias de la MPH, así mismo se debe convocar a las entidades públicas y privadas.
- Mejorar la comunicación por los diferentes medios: radial, televisivo y en las diversas plataformas digitales Facebook, YouTube, Instagram y otros, facilitar la información a los diferentes periodistas de la provincia para la difusión de los proyectos, cumplimientos de metas y objetivos de los diferentes programas.
- Mejorar la programación de las actividades, evitar programar actividades de gran magnitud en fechas consecutivas, ello permitirá cumplir con la información solicitada (informe y PPT).
- Se determinó que en el manejo de la información ya no se debe colocar la información de la estructura de cada Órgano, se debe considerar la información de las actividades realizadas, así mismo cada expositor debe manejar el puntero, evitando colocar a una persona exclusiva que monitoree la diapositiva.
- Mejorar la estrategia de comunicación efectiva con la finalidad de que el mensaje que se le desea transmitir al público objetivo logre su impacto, repotenciar el equipamiento necesario para el mejoramiento continuo.
- Se acuerda que los resultados de la presente evaluación serán socializados por la máxima autoridad administrativa con el personal de nuestra entidad edil para que éstos tomen conocimiento de la percepción de la comunidad respecto de la gestión institucional y adopten decisiones de mejora para la siguiente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual puede iniciar dando cuenta de dichas acciones de mejora.

Siendo las 17:00 horas, se dio por concluido la reunión del informe de rendición de cuentas y la Autoevaluación de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) correspondiente al periodo 2024 de la Municipalidad Provincial de Huaral y en señal de conformidad firman los siguientes:



ACTA AUTOEVALUACION
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2024 – II



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ

ALCALDE

Alcalde Provincial de Huaral



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIC. CLAUDIA MILAGROS ROMERO GRADOS

JEFA DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Gerente de Desarrollo Social

LIC. ANTONY ABEL VEGA CORONADO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ABG. NOELIA M. CANALES MORI
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gerente de Desarrollo Económico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CRNEL. PNP(R) ELUCIO WILLIAM AVILA MERINO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gerente de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ABG. GONZALO ANDRE LUYO CARRILLO
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Gerente de Fiscalización y Control



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ABG. RODOLFO EYZAGUIRRE SALAZAR

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

JEFE

Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS
GERENTE MUNICIPAL

Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ARQ. JEAN PAUL PAZ CORTES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural



Municipalidad Provincial de Huaral

C.P.C. LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA
Oficina General de Administración

Oficina General de Administración



Municipalidad Provincial de Huaral

Lic. Erasme Delsy Espinal Hinojosa
Gerente de Gestión Ambiental

Gerente de Gestión Ambiental



Municipalidad Provincial de Huaral

Abg. Juan José Pérez Panano
Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial



Municipalidad Provincial de Huaral

ECON. MARITA DELA ANGEL ACUÑA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
C.E.C. N° 708

Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

LIC. JORGE CARLOS CABALLA BANAÍFO

Jefe de la Oficina de Imagen Institucional




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

AUTOEVALUACIÓN DE LA APRC

Respecto a la Autoevaluación de la Audiencia Pública, el reglamento dispone que en el plazo de sesenta (60) días contabilizados desde la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, la entidad debe efectuar una evaluación interna sobre el desarrollo de la misma, considerando las acciones de la etapa preparatoria y la etapa de ejecución, así como los compromisos asumidos, acuerdos adoptados y las solicitudes nuevas de información recibidas, así mismo detalla el Instrumento Técnico Orientador de la PCM que los resultados de dicha evaluación serán sociabilizados con el personal de la institución, para que éstos tomen conocimiento de la percepción de la comunidad respecto de la gestión institucional y adopten decisiones de mejora para la siguiente audiencia pública de rendición de cuentas.







ETAPA PREPARATORIA APRC

INSTRUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD

La Municipalidad Provincial de Huaral realizó la convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades.

Dicho instrumento técnico, señala que la convocatoria debe realizarse con un plazo no menor a treinta (30) días calendarios previos al desarrollo de la audiencia y debe contener:

- Lugar, Hora y Fecha de la Audiencia Pública.
- Propuesta de agenda y el plazo de quince (15) días calendarios improrrogables para formular propuestas sobre la temática de la audiencia.
- Lugar y Plazo para la Inscripción de Participantes.
- Los Derechos y Obligaciones de los Participantes.
- La inscripción de Participantes.
- Los de los Plazos y modalidad de inscripción.
- Publicación de la lista de participantes.



AUDIENCIA PÚBLICA 2024
RENDICIÓN DE CUENTAS



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Resolución de Alcaldía N° 260-2024-MPH, de fecha 18 de julio de 2024, se aprobó el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Huaral.



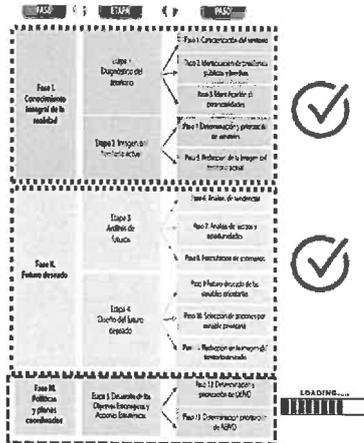
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA).

Actualmente se viene actualizando el TUPA vigente de acuerdo a las normativas vigentes y registrando en el sistema único de tramite (SUT), contando con un avance del 50% donde se ha desarrollado con los Órganos y Unidades Orgánicas talleres presenciales y virtuales, con el objetivo de recopilar información para el proceso de actualización, teniendo como compromiso culminar el proceso de actualización finalizando el mes de noviembre.



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025 - 2040 DE LA PROVINCIA DE HUARAL

Que, con fecha 18.11.2024 y 19.11.2024 se desarrollará el tercer taller con respecto a la III Fase: Políticas y Planes Coordinados, a través del cual se determinan los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas del PDLC, que permitan alcanzar la imagen deseada del territorio.



SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN MARCO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Se suscribieron ocho (08) Convenio de transferencia de recursos con las Municipalidades Distritales en marco a los presupuestos participativos de los años 2022, 2023 y 2024, para la ejecución de proyectos de inversión siendo un total de S/. 3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil con 00/100 soles) de recursos financieros transferidos por esta Entidad Edil, en cumplimiento a los compromisos del Presupuesto Participativo.



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



En cumplimiento a los compromisos del Presupuesto Participativo, así mismo, informa sobre la ejecución del PIA, PIM, Ingresos presupuestales, ejecución presupuestal de gastos por rubro, genérica, la certificación presupuestal por sectores a través de un comparativo de los últimos dos años, además de informar sobre los logros de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en el año 2024-2026, así como de los proyectos de inversión por sector correspondiente al 2024.

Como por ejemplo:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

RUBRO	PIA 2022	PIA 2023	PIA 2024	Variación 2022 - 2023	Variación 2023 - 2024
RECURSOS ORDINARIOS	2,625,958	2,844,616	5,881,640	8.33%	106.76%
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	21,846,978	25,544,025	30,474,728	16.92%	19.30%
IMPUESTOS MUNICIPALES	8,254,211	8,254,211	10,337,595	0.00%	25.24%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,868,694	4,938,292	7,232,617	1.43%	46.46%
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13,576,460	28,384,087	41,307,745	109.07%	45.53%
TOTAL	51,172,301	69,965,231	95,234,325	36.72%	36.12%

RESUMEN DE EJECUCION DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARAL 2024

N°	TIPO DE INVERSION	PIM 2024	Certificación	Devengado	AVANCE CERT. (%)	AVANCE DEVEN. (%)
1	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	367,573	303,000	160,500	93.8%	31.1%
1	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	1,184,548	0.0	0.0		
42	PROYECTO	54,394,056	52,135,470	10,629,934		
16	IOARR	12,950,569	12,871,000	10,888,716		
3	RECONSTRUCCION CON CAMBIO - FUR	748,837	5,800.00	0.0		
63	TOTAL S/	69,645,583	65,315,270	21,204,756		



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



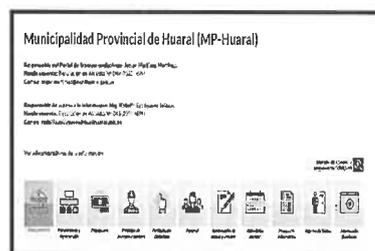
Expuso las labores que viene realizando su Oficina, entre ellas explico los planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios, como la implementación del SIGA, el aplicativo para Compras menores o iguales a 8UIT a través del portal institucional, así como la actualización de directivas, detalló que a la fecha existe un total de setenta y seis (76) procedimientos de selección, así mismo señaló que en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE de enero a agosto se ha realizado la convocatoria de 64 procesos de selección, brevemente conceptualizó los procesos de selección a fin de manejar sus definiciones, agregó datos correspondientes a los montos de los procedimientos de selección convocados diferenciándolos por tipo de proceso y objeto; además informó a detalle los contratistas adjudicados sin dejar de lado la conceptualización del término contratista, montos adjudicados y la descripción del servicio, adquisición u obra; así mismo señaló datos concernientes al registro de 389 órdenes de compra, órdenes de servicio 2989.



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Así mismo, brindó información en marco a las acciones de mejora realizadas por la Oficina de Contabilidad, Tesorería, Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información y Sistemas – OTIS, en mención a esta última Oficina, hizo hincapié en la información que se puede encontrar en el Portal de Transparencia mencionando que la misma se encuentra contemplada en las normativas vigentes, detalló las declaraciones juradas de bienes y Rentas mencionando que todos los funcionarios se encuentran en la obligación de brindar dicha información, finalmente detalló la información con respecto a la contratación de bienes y servicios aplicativos concernientes al OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado).



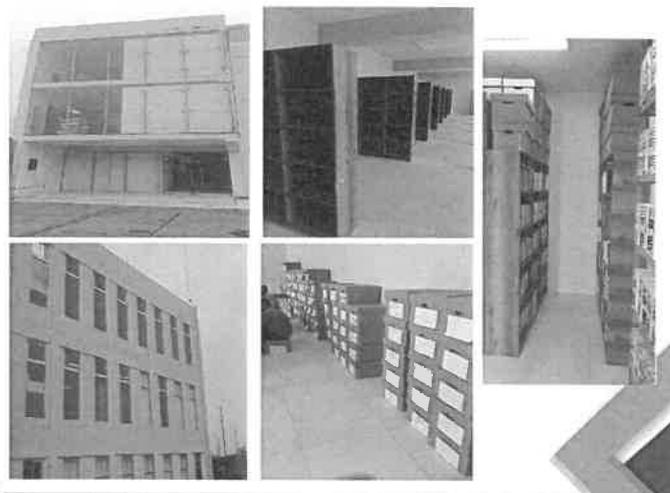
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA



A la fecha, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos:

- 434 solicitudes recibidas.
- 391 solicitudes atendidas.
- 43 solicitudes en trámite.

Se ejecutó la obra de mejoramiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento del Archivo Central, para la adecuada custodia, conservación y preservación del acervo documental de la Municipalidad Provincial de Huaral.



OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA



Se ha cumplido con la realización de matrimonio civil comunitario programado en dos oportunidades en lo que corresponde al 2024, de igual forma han realizado capacitaciones a los registradores civiles de la provincia y sus distritos, campañas de tramitación de DNI electrónico en coordinación con la RENIEC, de igual forma informa que se ha implementado el programa periodístico municipal "Tu Muni Te Informa", la emisión de la primera edición del periódico municipal "Un Huaral Diferente", la habilitación de los canales informativos de Youtube, Instagram, Tik Tok y fortalecimiento del Facebook, así como la elaboración de 88 reels, piezas gráficas de comunicación, informes audiovisuales y radiales.

CAPACITACIÓN A LOS REGISTRADORES CIVILES DE LA PROVINCIA DE HUARAL Y DISTRITOS



PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS



CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO COMUNITARIO



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AUDIENCIA PÚBLICA 2024
RENDICIÓN DE CUENTAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



Informó sobre la competencia de su Órgano enmarco a la normativa tributaria, además hace referencia a los tributos municipales los mismos que son los impuestos (impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos) y tasas (arbitrios municipales), así como los instrumentos de gestión (ordenanzas municipales y decretos de alcaldía) que se han emitido en el presente año, seguidamente indicó los planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos en marco a la Ordenanza N°005-2024-MPH-CM la misma que se realizó a través de la difusión de los beneficios e incentivos tributarios, agrega que se ha gestionado la adquisición de teléfonos móviles para diligenciar la cobranza personalizada al contribuyente como apertura de la atención virtual, indica que ha realizado charlas tributarias en los sectores Asociación de Criadores de Animales Menores Señor de la Soledad – Makaton, Centro Poblado La Huaca Parcela 63 y Asociación Felipe Ortega Prada de nuestro distrito de Huaral



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



Así mismo informa que se viene realizando las coordinaciones con la Gerencia de desarrollo Urbano, para la Implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), del mismo modo señala que en marco a las disposiciones de relevancia, ha presentado el proyecto de Ordenanza Municipal que regula la tasa de estacionamiento vehicular temporal en el distrito de Huaral, la misma que fue aprobado en sesión de consejo el día 24/09/2024, Proyecto de Ordenanza que Autoriza el Sorteo de Premios para los Contribuyentes Puntuales en el distrito de Huaral denominado "Tu Municipalidad Reconoce Tu Esfuerzo y Premia Tu Puntualidad 2024, finalmente informa que se alcanzó la Meta Máxima del Compromiso 2 - Tramo I "Mejorar los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial" al 31 de mayo 2024, habiendo obtenido una recaudación de S/3,715,401.29 soles. (UMBRAL MAXIMO: S/3,532,122.15) y proyecta una estadística comparativa entre el 2023 y agosto 2024 con respecto a la recaudación tributaria.

UNIDAD ORGANICA	DOCUMENTOS	EMITIDOS	NOTIFICADOS	IMPORTE
SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y RECAUDACION	CARTAS INDUCTIVAS	3,312	2,484	1,670,050.98
	ORDENES DE PAGO	34,654	25,995	7,947,252.03
	RESOLUCION DE MULTA	447	447	115,102.50
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE DETERMINACION	60	58	1,222,862.41
	RESOLUCION DE MULTA	61	61	15,892.08
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	VALORES INICIADOS	5563	4256	2,615,115.86
	VALORES CON MEDIDA CAUTELAR	750	750	1,447,708.56

PERIODO	IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO DE ALCABALA	IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR	ARBITRIOS MUNICIPALES
AÑO 2023	3,784,612.79	1,685,289.33	1,045,557.21	341,081.33	1,276,618.00
AÑO 2024	5,090,576.92	2,522,304.89	3,078,077.04	426,256.98	1,841,596.65
EXCEDENTE	1,325,964.13	837,015.56	2,032,519.83	85,175.65	564,778.65
%	35.22%	49.67%	194.40%	24.97%	44.23%



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Da inicio su ponencia mencionando que son trece (13) los proyectos a nivel de pre inversión mencionando a detalle el nombre de la inversión, el CUI, el estado actual y el monto de inversión, así como los diecinueve (19) expedientes técnicos en formulación (CUI, nombre de la inversión, estado actual y monto de inversión), los doce (12) expedientes técnicos aprobados (CUI, nombre de la inversión, estado actual y monto de inversión), los once proyectos con avances en marco al presupuesto participativo 2024 CUI (nombre de la inversión, estado actual y monto de inversión), así mismo indica que son cuatro (4) obras ejecutadas en el 2023 y recepcionados en el 2024, agrega que son 22 obras y mantenimientos ejecutados en el presente año 2024, además informa que se encuentran como proyectos a realizar 10 losas deportivas en los Centros Poblados de nuestro Distrito, además manifiesta que se encuentra licitadas o en proceso de liquidación muy próximos a iniciar siendo estos doce (12) obras.

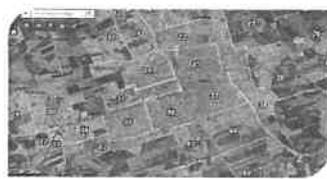
Diagnóstico de obras



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



En marco a las acciones de catastro hasta agosto del presente año se ha ejecutado la actualización del Sistema de Información Catastral a través de la Implementación del Catastro Urbano Multifinanciado en la Municipalidad Provincial de Huaral, en la cual se viene trabajando los sectores 22, 24, 25, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 43, 44 y 48, proyectándose para el siguiente año culminar con los demás sectores hace hincapié que se ha logrado actualizar el 100% de la cartografía catastral a nivel de lotes, que a efectos del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Formalización de la propiedad Informal y la Municipalidad Provincial de Huaral 2024 se ha logrado el recojo de información, empadronamiento individual en 18 pueblos para el proceso de prescripción adquisitiva, siendo un total de 2,226 lotes, más de 1,040 consultas de la población atendidas de manera presencial.



	CATASTRO 2007	CATASTRO ACTUAL
SECTORES	29	58
MANZANAS	1570	2661
LOTES	23216	39275



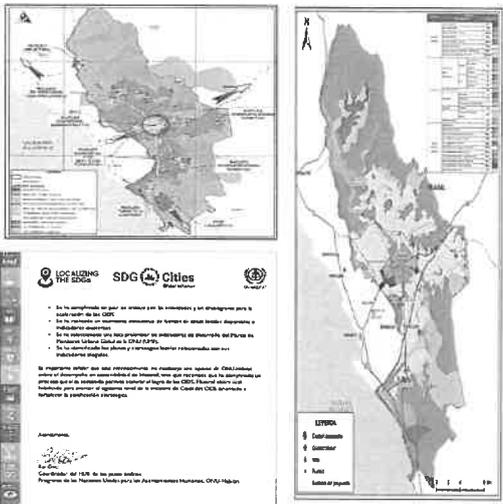
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



UD En relación a la cantidad de títulos que se proyecta entregar hasta diciembre del presente año, una de las metas es que se alcance el número de 1070 títulos. Así mismo informó sobre el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Huaral, los Planes de Desarrollo Urbano Huaral – Aucallama y Chancay los mismos que muestran los avances de estos instrumentos de gestión como el diagnóstico, propuestas generales y propuestas específicas correspondientes, finalmente señala que se ha logrado el reconocimiento con la certificación plata por parte de la ONU HABITAT relacionadas con el desarrollo sostenible.



Plan de Desarrollo Urbano



Certe de Reconocimiento Ciudades ODS
Reconocimiento Nivel 1: Creación de áreas verdes
Potencialidad Potencial de Nivel 1

La iniciativa de Ciudades ODS reconoce a las ciudades innovadoras del mundo en sus esfuerzos por mejorar el nivel de desarrollo de sus habitantes. Desde 2016, se reconoce a las ciudades que han alcanzado un nivel de desarrollo sostenible que incluye la creación de áreas verdes, la mejora de la calidad de vida y la promoción de la sostenibilidad.

Certe de Reconocimiento Ciudades ODS
Reconocimiento Nivel 1: Creación de áreas verdes
Potencialidad Potencial de Nivel 1

En la certificación se valoran los avances en la implementación y el desarrollo de los planes de desarrollo urbano y rural, la creación de áreas verdes, la mejora de la calidad de vida y la promoción de la sostenibilidad.



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



EEC Informa sobre los Planes para mejorar la gestión a través de la promoción y capacitación sobre asociatividad empresarial, cadenas productivas y/o MYPES como la capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos y condiciones de salubridad e higiene en la venta, conferencia "Puerto de Chancay: el Derecho Aduanero en el Comercio Internacional II", así como la organización y ejecución de ferias, expo ventas y ruedas de negocios (feria gastronómica mis tradiciones huaralinas), agrega que se viene implementando como política pública local la implementación del Fondo concursable PROCOMPITE Provincial, seguidamente informa que como disposición normativa municipal se aprobó por unanimidad en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 24.09.2024 la Ordenanza que aprueba el Reglamento del Expendio de Diarios, Revistas, Loterías y Productos Complementarios o afines en la vía pública del Distrito capital de la Provincia de Huaral, además se aprobó en la misma Sesión Ordinaria la Ordenanza que aprueba el Reglamento del expendio de emolientes y bebidas tradicionales en el Damero Histórico de Huaral.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

151 Sobre el Órgano en mención se informa que se han ejecutado el 100% de las actividades operativas para la promoción de la competitividad económica de la Provincia, así mismo indica que se viene desarrollando el plan de adecuación a las normas de seguridad de los establecimientos objeto de inspección de la Entidades Públicas y mercados, como adopción de políticas públicas locales ha desarrollado el procedimiento estandarizado (licencia de funcionamiento automática, plataforma nacional de interoperabilidad del Estado y el aplicativo registro de licencia - SUT (Secretaría de Gestión Pública), seguidamente menciona que viene desarrollando el Plan de Desarrollo Turístico Local donde se encuentra en la Fase III: Análisis Estratégico (en proceso), además de las alianzas estratégicas y mesas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades del sector agropecuario resultando más de 300 beneficiarios.



HUARAL
DIFERENTE!



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

152 En el sector turismo se ha identificado más de 200 beneficiarios, informa que se viene ejecutando el Programa Turismo para Todos con más de 100 beneficiarios, además del desarrollo de cinco (5) ferias agropecuarias que han contado con la participación de 87 agricultores, cuatro (4) ferias de promoción, talleres productivos con más de 1200 beneficiarios, finalmente informa que existe disposiciones municipales entre ellas la Ordenanza Municipal que prohíbe la comercialización y promoción ambulante de servicios turísticos en el ámbito del Distrito de Huaral, en el régimen de aplicación de sanciones administrativas (RAS) e incorpora el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS) proyecto de Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona (CUIIS), proyecto de Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona administrativamente la explotación sexual de niñas, niños y adolescente (ESNNA) en el ámbito del turismo en el Distrito de Huaral.



HUARAL
DIFERENTE!



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

161

Se refirió en primera instancia a las líneas de acción que busca garantizar el orden público, la salud de los ciudadanos y el desarrollo urbano adecuado. Sus acciones incluyen la fiscalización de establecimiento comerciales, control de obras de construcción y atención de quejas ciudadanas relacionadas con el medio ambiente, salud pública y seguridad. Así mismo menciona que se ha ejecutado 1,882 inspecciones rutinarias de enero a agosto del presente año. Agrega que se ha realizado múltiples inspecciones de control urbano con un total de 352 inspecciones, 367 actas de fiscalización y 367 papeletas de infracción administrativa, así como se ha cumplido con realizar inspecciones a las lotizadoras como parte del control urbano, que se ha realizado inspecciones sanitarias en establecimientos de normativas de salubridad con los siguientes resultados: trescientos veintiséis (326) inspecciones, trescientos treinta y dos (332) actas de fiscalización, doscientos cuarenta y cinco (245).



por un
HUARAL
DIFERENTE!



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

162

Se informó sobre las inspecciones realizadas para controlar la contaminación y proteger el entorno natural y urbano así como las inspecciones en marco al control de animales y bienestar canino, así mismo brinda datos como los mil trece (1013) informes finales notificados, ochocientos diez (810) resoluciones de sanción, cuatrocientos cincuenta y uno (451), trescientos cuatro (304) cartas de cumplimiento voluntario de sanción de enero a agosto, trescientos cuatro (304) cartas de cumplimiento voluntario de sanción de enero a agosto, informa que la recaudación VÍA ORDINARIA a causa de las multas administrativas impuestas, desde el mes de enero a agosto del presente año, suman un total de S/ 339,409.68 (Trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos nueve con sesenta y ocho soles), mientras que la recaudación VÍA COACTIVA a causa de las multas administrativas impuestas, desde el mes de enero a agosto del presente año, suman un total de S/ 410,235.98 (Cuatrocientos diez mil doscientos treinta y cinco con noventa y ocho soles).

A ello agrega que, en marco a la adopción de políticas públicas locales se realizaron capacitaciones sobre temas del control de fiscalización dirigidas a los inspectores, fiscalizadores y/o personal administrativo, finalmente señala que, ha presentado proyectos de ordenanza en telecomunicaciones, control de pesos y medidas, camales clandestinos, vehículos en la vía pública y reducción de la contaminación, salud, crianza, uso de internet, control sanitario y edificaciones y habilitación urbana.

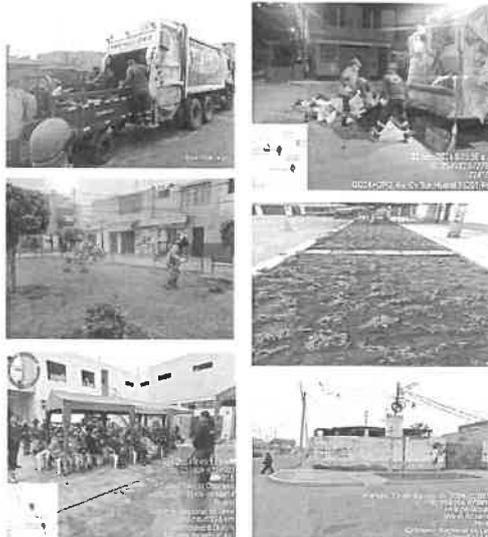


por un
HUARAL
DIFERENTE!

GERENCIA DE GESTIÓN

AMBIENTAL

151 Sobre el presente Organismo se informó sobre los planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos, identificando que hasta la fecha se da la recolección de 85 toneladas de residuos sólidos recolectados diariamente, de igual forma detalla que existe doce (12) ruta de recolección de residuos sólidos optimizados, en barrido de calles son 95 kilómetros lineales de limpieza (barrido) de vía asfaltada con noventa (90) rutas de barrido de calles y diez (10) rutas de manera intermitente mediante boleó y papeleo en Centro Poblados, ciento veinte (120) calles intervenidas con desarenado, barrido profundo y recolección de desmontes, además señala que se ha identificado noventa y cinco (95) puntos críticos recuperados y en proceso, con respecto a la recuperación de áreas verdes señala que a la fecha se tiene un promedio de mantenimiento y recuperación de doce (12) puntos al mes. Así mismo informa que a la fecha se viene evaluando constantemente las 90 rutas de barrido en vía asfáltica y 10 rutas en vías sin asfalto (boleó y papeleo) para una efectiva distribución del operario de barrido, la misma que abarca todo el casco urbano y las transversales de ingreso y salida a Lima y Chancay.



GERENCIA DE GESTIÓN

AMBIENTAL

152 Así mismo, se ha establecido la adopción de políticas públicas locales como la colocación de treinta (30) banners colocados en los diferentes puntos críticos, agrega que se ha impuesto la sanción por depositar residuos sólidos en la vía pública, indica que en marco a la adopción de políticas públicas locales se ha brindado el apoyo con cisterna, la adquisición de dos (2) compactadores y dos (02) camión cisterna de abastecimiento de agua, la adquisición de cuatro (4) unidades vehiculares, así como el desarrollo de doce (12) ediciones de "Techo Limpio", trece (13) ediciones de EDUCATON Ambiental, cuarenta (40) capacitaciones, charlas y/o talleres, doce (12) ediciones de ECOCINE, tres (3) eventos saca la mano del claxon, implementación de seis (6) biohuertos, además se ha realizado la inspección a cinco (5) centro de reciclaje, cuatro (4) mercados, diez (10) instituciones educativas, veinte (20) establecimiento comerciales, así como acciones en marco al PLANEFA, setenta (70) supervisiones ambientales regulares, cuarenta (40) monitoreos de ruido, doce (12) denuncias escritas y verbales en materia ambiental.



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

De igual forma, se informó sobre las acciones en referencia al compromiso N° 3 de valorización de residuos inorgánicos, a la fecha se ha recolectado 283.45 toneladas de residuos orgánicos aprovechables y se han cosechado un total de ochenta (85) toneladas de compost, de igual forma hasta la fecha se ha propagado alrededor de tres mil cuarenta y nueve (3049) plantas, además se están recuperando puntos críticos potenciales y puntos críticos mayores a 1.5m³, a ello agrega que ha realizado ocho (8) reuniones de la Instancia de coordinación en materia ambiental a través de la CAM, finalmente ha propuesto disposiciones normativas entre ellas tres proyectos de ordenanzas Ordenanza que Reglamenta la Conservación y Gestión de las Áreas Verdes de Uso Público en el Distrito De Huaral, la Ordenanza que Aprueba la Formalización de los Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de Huaral y la Ordenanza Municipal para la Prevención y Control de la Contaminación Sonora en la Provincia de Huaral.

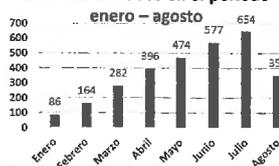


GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Expuso que se viene realizando acciones enmarcadas a sus actividades operativas como capacitaciones de educación vial 1121 conductores, garantizando la aplicación de estándares de conducción segura y el cumplimiento de la normativa vigente, campañas de sensibilización sobre Seguridad y Educación Vial a través de este programa, se realizaron visitas a 43 instituciones educativas y se capacitó a un total de 2,702 alumnos, además informó que se han emitido 2,986 licencias de conducir para vehículos menores en las categorías BIIC y BIIB, incluyendo licencias por obtención, revalidación y duplicados. Que en marco a las disposiciones municipales de relevancia se presentaron los sustentos técnicos del Proyecto de Directiva que regula los Procedimientos de Acreditación y Homologación de los Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Provincial de Huaral.



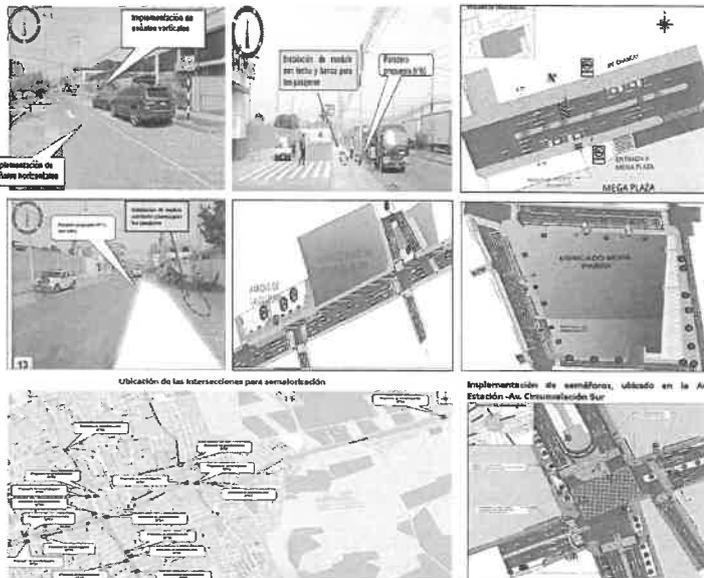
Licencias Emitidas en el periodo



GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Así mismo se ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huaral y la Municipalidad de Chancay, además de la capacitación dirigida a los Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Provincial de Huaral. Seguidamente señala que se ha propuesto la implementación de 23 paraderos en la vía pública, con el fin de atender a los usuarios del transporte regular en áreas estratégicas, señalización, operación y mantenimiento de pintado de zonas rígidas, cruceos peatonales y otros, respecto de las señales horizontales, propuesta de implementación de semáforos vehiculares y peatonales en las intersecciones más conflictivas de la ciudad de Huaral.



GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Informa que para las disposiciones municipales de relevancia, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de septiembre del 2024 se aprobó el Proyecto de Ordenanza para la Implementación de Zonas de Parqueo Vehicular en las vías de la ciudad de Huaral, Proyecto de Propuesta de Directiva que establece los lineamientos para la correcta evaluación e implementación de reductores de velocidad en las vías del distrito de Huaral, Proyecto de Reglamento para la Implementación y Administración de Depósitos Vehiculares, Proyecto de Directiva que establece los lineamientos para la evaluación e implementación de paraderos del servicio de transporte público regular en las vías de la provincia de Huaral.

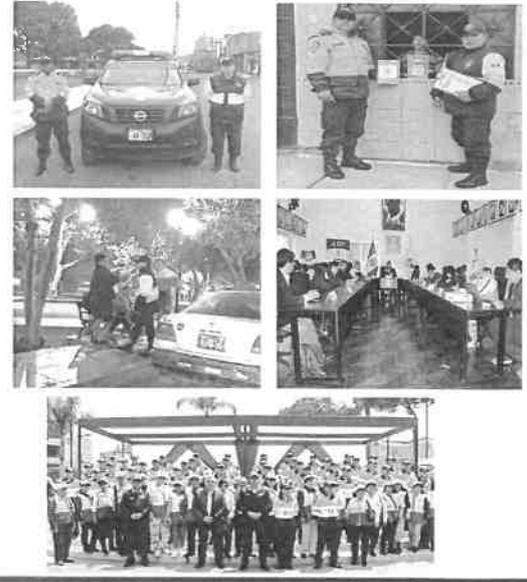


Indica que, durante las funciones de fiscalización y control, se impusieron 1,407 actas de control en la categoría de vehículos mayores y 937 actas en la categoría de vehículos menores, de igual forma detalla que la recaudación municipal por Infracciones al Reglamento de Tránsito ascendió a S/. 1,022,168.78 (un millón veintidós mil ciento sesenta y ocho con setenta y ocho soles), lo que contribuye al fortalecimiento de los recursos destinados a la gestión vial, así mismo informa que se impusieron un total de 314 actas en la categoría de vehículos mayores y 1,306 actas en la categoría de vehículos menores, llevaron a cabo 98 operativos lo que resultó en la intervención de 283 vehículos informales. Como resultado de estos operativos, 131 vehículos informales fueron internados en el depósito municipal, mientras que 152 vehículos no fueron internados por no cumplir con los requisitos establecidos para su retención.



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ICI Inicia informando la estructura y funciones de su Órgano de Línea con respecto al Reglamento de Organización y Funciones, además informa sobre los planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos, Órgano que viene ejecutando plan de patrullaje integrado 2024 (ocho sectores) un total de 612 patrullajes, plan de patrullaje municipal, a través del cual el cuerpo de serenazgo de manera estratégica desarrolla esta actividad, realizándose un total de 2430 patrullajes en marco al compromiso 5, así mismo informa que el número de incidencias en lo que va del año 2024 se ha registrado un total de 7654 incidencias, agrega que mediante Ordenanza Municipal N°033 – 2023 – MPH – CM se aprobó el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC y aprobado en Sesión de Consejo Municipal, el mencionado Comité ha conseguido gestionar a través del presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el incremento de 33 efectivos policiales en el año 2023 y 73 efectivos policiales para el 2024.



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ICI Así mismo se ha programado en este año 2024 N° 6 de sesiones ordinarias de los cuáles a la fecha se ha desarrollado N° 5 de sesiones a la actualidad, agrega que se ha realizado una Ronda Mixta por la Seguridad Ciudadana por la principales calles de del distrito liderado por el Alcalde y Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana e integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la participación de Jefe de la División Policial de la Provincial de Huaral, Fiscalía de Prevención del Delito de la Provincia de Huaral, Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, agrega que ha realizado acciones en marco a la adopción de políticas, a través de capacitaciones dirigidas a los emprendedores, comerciantes, negocios locales, empresas de transporte y público en general, capacitación al personal de serenazgo, recuperación de espacios públicos a través del deporte.



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Seguidamente detalla las acciones realizadas en marco a los planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos mediante la ejecución de simulacros multipeligros y de sismos, a la fecha se ha desarrollado dos siendo el último de fecha 15.08.2024, además ha realizado la conformación de doce (12) brigadas comunitarias en la Provincia de Huaral, la aplicación del EDAN, identificación y diagnóstico de puntos críticos en el distrito de Huaral, agrega que se encuentra en elaboración el Plan de Continuidad Operativa, Plan de Contingencia ante lluvias intensas, Plan de Contingencia ante Heladas, Informe de evaluación de Riesgo por deslizamiento de los Pueblos Volcán Dormido, Macatón, Contigo Perú, finalmente señala que viene realizando la adopción de políticas públicas locales como la implementación de ayuda humanitaria a favor de las familias vulnerables, la sensibilización a la población frente a los peligros naturales de la jurisdicción, organización y fortalecimiento de capacidades de las comunidades locales expuestas al riesgo de desastres, formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.



BRIGADISTAS DEL C.P. CAQUI



HUARAL
DIFERENTE



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se refirió en primera instancia a las políticas locales (presupuesto participativo de NNA, estrategia de alimentación saludables "Nutri Huaral", estrategia Inclu Huaral – PCD, estrategia educativa Huaral Lee, Coro y Orquesta Sinfónica, Academia Pre Huaral, lanzamiento y articulación de Encontrarte en el Distrito de Acos, lanzamiento y articulación de ENCONTRARTE en el Colegio Naturales, lanzamiento y articulación de prevenir para proteger, informó que ha la fecha se cuenta con 4202 beneficiarios en el Programa Vaso de Leche y 3532 beneficiarios en el Programa PCA, 130 beneficiarios del Programa PANTBC, 1000 Beneficiarios del Compromiso 1, así mismo informó con respecto a las visitas domiciliarias a niños menores de 1 año, indicando que se visitó de manera oportuna a niños menores de un año de acuerdo a las cantidades establecidas por el MINSA con la finalidad de reducir la anemia, niños visitados en el mes de agosto 2647 niños, de igual forma indica que las visitas domiciliarias a madres gestantes suman un total de 162 visitas en el mes de agosto.



Academia
PreHUARAL



HUARAL
DIFERENTE



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

BC Mediante el compromiso 1 se promueve la alimentación saludable y la Prevención y reducción de anemia en gestantes y niños menores de un año, señala que el Programa Nutri Huaral lleva a la fecha 408 beneficiarios, así mismo indica que ha realizado dieciocho (18) caravanas municipales atendiendo a 1800 personas atendidas, cine en tu barrio ejecutándose a la fecha quince (15) obteniendo como resultado 600 personas atendidas, doce (12) capacitaciones a juntas vecinales obteniendo 1000 personas atendidas, seis (6) faenas municipales con un resultado de 2000 personas atendidas, Programa Voluntariado Municipal obtuvo 100 voluntarios de los cuales 18 de ellos se encuentran trabajando en nuestra Entidad Municipal, Trabaja Huaral, realizó 10 ferias ofreciendo alrededor de 5000 puestos laborales, se realizó acciones para fomentar la organización de jóvenes participando de esta actividad 200 jóvenes, emprende joven alcanzó la participación de 40 jóvenes emprendedores, consolidación del Consejo Provincial de Juventudes 12 directivos.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

BC Con respecto al PROGRAMA PENSION 65 en este años se presenta 900 nuevos beneficiarios, a ello agrega que se viene realizando el empadronamiento masivo de hogares por barrio focalizado alcanzando 11 616 hogares, obteniendo finalmente el empadronamiento de 31 354 personas hasta la fecha en el Distrito de Huaral, así mismo indica que se ha programado 5 campañas de certificación para personas con discapacidad logrando la participación de 180 personas, visitas domiciliarias a casos sociales de personas con discapacidad logrando un alcance de 110 personas, el proyecto girasol viene realizando el empadronamiento de 2176 personas con discapacidad, además resalta que se viene ofreciendo el servicio de terapia, cursos y capacitaciones en lenguaje de señas y braille, feria de emprendedores y la asociatividad a personas con discapacidad, a ello agrega que el CIAM cuenta con 541 personas adscritas como usuarios que gozan de las siguientes actividades: encuentro intergeneracional, talleres de estimulación de la memoria, yoga, tejido, manualidades, además de paseos, actividades recreativas y entrega de indumentaria.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Desde la DEMUNA se viene ejecutando hasta el momento 339 actas de conciliación extrajudicial, actividades educativas como conociendo tu DEMUNA, juguemos en tu DEMUNA, DEMUNA en tu cole, taller emocional para niños y adolescentes, desde este espacio se viene brindando orientación y asistencia a los niños que se encuentran en estado de orfandad a fin de que sean beneficiarios de la subvención económica del Programa INABIF, la elección del CCONNA, encuentros distrital y provincial de NNA, capacitaciones a funcionarios y trabajadores para la protección de los derechos de los NNA, se sostuvo reuniones desde la COMUDENNA. Finalmente describe las acciones realizadas en cuanto a festivales de lectura, festival de narrativa (7 talleres), tours biblioteca lúdica (11 talleres), diplomado docente en estrategias lectoras (620 docentes), concursos de comprensión lectora estudiantes y docentes, festivales de recreación (5 talleres, participación en ferias educativas (10 talleres), taller psicomotricidad (1-120 docentes), diplomados, orientación vocacional.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Escuela municipal del deporte, actividades culturales, concluye exponiendo las acciones enmarcadas en la inspección a hoteles, restaurantes, mercados de abastos, capacitación a manipuladores de alimentos, vigilancia de la calidad de los alimentos y bebidas en las instituciones educativas, sensibilización sobre tenencia responsable y desparasitación de canes y otros animales, campañas de salud y Huaral sonríe.



AUTOEVALUACIÓN DE LA APRC



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

La Municipalidad Provincial de Huaral ha cumplido con realizar la convocatoria, la modalidad y lugar, la agenda, temática priorizada, resumen ejecutivo y cumple con la realización del Informe de Rendición de Cuentas, en ese contexto se hace un recuento de todos los actuados desde la fase de la convocatoria, recopilación de la información, consolidación y el desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) 2024, realizada el 27 de setiembre en el Coliseo Campeones de Huaral.



La Segunda APRC, logró la asistencia de trescientos doce (312) ciudadanos, así mismo, se registraron a través de los Formularios de Inscripción de Participantes (virtual) un total de ciento trece (113) personas de las diferentes zonas de nuestro distrito, se contó con un intérprete de lengua de señas a fin de asegurar la accesibilidad y participación de toda la población.



Por un
HUARAL
DIFERENTE!

AUTOEVALUACIÓN DE LA APRC



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL



Cabe indicar, que se contabilizó cuatro (04) preguntas formuladas en el desarrollo de la audiencia y cuarenta (40) consultas formuladas a través de la ficha de inscripción publicada en el portal web de la Entidad Municipal, así mismo, las preguntas formuladas a través de la ficha de inscripción virtual se entregó a los funcionarios al inicio del desarrollo de la audiencia pública, las consultas fueron absueltas por los funcionarios de la entidad edil en marco a sus competencias.

Que, en marco a la autoevaluación realizada del proceso de la APRC se plantea las siguientes acciones a realizar como Gestión y con la finalidad de mejorar el servicio que se brinda a la población, recayendo en nuestra función como servidores públicos a fin de mejorar las condiciones de la comuna y con ello el desarrollo de nuestro distrito.

Acciones por mejorar:

Brindar conocimiento pleno de las actividades por desarrollar.

Actualización y sistematización de procedimientos administrativos.



Establecer estrategias que involucre la participación y asistencia de organizaciones sociales y empresariales.

Planificar acciones para prever el proceso oportuno de contrataciones y obras de inversión.



Por un
HUARAL
DIFERENTE!


**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL**

COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Mejorar el proceso de convocatoria, la publicidad debe ser radial y televisivo, colocar auto parlantes en las compactas y otras movilidades de la MPH.
- Mejorar la comunicación y socialización del proceso de la Audiencia Pública, la información debe empezar de los Gerentes, jefes de oficina a los servidores de la municipalidad provincial y ellos a su vez replicar la información,
- Mejorar la convocatoria de la población por las diversas Gerencias de la MPH que dirige, también se debe convocar a las entidades públicas y privadas.
- Mejorar la comunicación por los diferentes medios: radial, televisivo y en las diversas plataformas digitales facebook, youtube, instegran y otros, facilitar la información a los diferentes periodistas de la provincia la difusión de los proyectos, cumplimientos de metas y objetivos de los diferentes programas.



- Mejorar la programación de las actividades, evitar programar actividades de gran magnitud en fechas consecutivas, ello permitirá cumplir con la información solicitada (informe y ppt).
- Se determinó que en el manejo de la información ya no se debe colocar la información de la estructura de cada órgano, se debe presentar de frente la información de las actividades realizadas, así mismo cada expositor debe manejar el puntero, evitando colocar a una persona exclusiva que monitore la diapositiva.
- Mejorar la estrategia de comunicación efectiva con la finalidad de que el mensaje que se le desea transmitir al público objetivo logre su impacto, repotenciar el equipamiento necesario para el mejoramiento continuo.




**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL**

AUTOEVALUACIÓN DE LA APRC

Para la actual Gestión Municipal resulta de importancia informar en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas brindar datos, cifras y acciones que se vienen realizando, además señala que existe en la municipalidad la visión de no sólo trabajar en obras sino también en el aspecto social, productivo y económico para un desarrollo sostenible, trabajando para resolver las necesidades de la población

En tal sentido, la Audiencia Publica se ha realizado de manera satisfactoria en todas sus fases (actos preparatorios, desarrollo y post APRC) en cumplimiento de la normatividad, finalmente informar que se ha cumplido con ingresar la información al portal institucional los informes de rendición de cuentas establecidos en la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL.













MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUARAL

¡GRACIAS!

FERNANDO CÁRDENAS
TU ALCALDE

¡POR UN
HUARAL
DIFERENTE!



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia Municipal

518468-24

MEMORANDUM N°768-2024-2024-GM/MPH

A : BACH. ING. ANGEL JUNIOR MARTINEZ MARTINEZ
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas

C.P.C. LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA
Jefe de la Oficina General de Administración

DE : ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS
Gerente Municipal

ASUNTO : SOCIALIZACION DE LA 2DA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N°103-2024-GM/MPH

FECHA : Huaral, 27 de noviembre del 2024

Me dirijo a usted con la finalidad de expresarle mis saludos cordiales, y al mismo tiempo, estando al informe de la referencia mediante el cual se convocó a la reunión para la SOCIALIZACION DE LA 2DA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, el mismo que fue realizado el día 27 de noviembre a las 14:00 en las instalaciones del Salón Tupac Amaru II.

En ese sentido, se **dispone** que su despacho realice la publicación del Memorandum Múltiple que se remite adjunto al presente, a fin de cumplir con lo señalado en el instrumento técnico orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos locales.

Atentamente;

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS
GERENTE MUNICIPAL